



Resolución Jefatural N° 137-82-AGN-J

Lima, 04 de Agosto de 1982

Visto el Proyecto de Directiva sobre "Normas para la formulación de Manuales de Organización y Funciones" elaborado por el Area de Investigación y Racionalización de la Oficina de Planificación e Investigación;

CONSIDERANDO:

Que, como parte de la racionalización administrativa es necesario dictar normas que completen regulen y fijen la estructura orgánica de la entidad hasta el nivel de cada cargo;

Que, el inciso c) del artículo 45° del Reglamento de Organización y Funciones del AGN, aprobado por D. S. N° 007-82-JUS; establece que el Area de Investigación y Racionalización es la encargada de elaborar Manuales, Directivas, y otros instrumentos normativos para mejorar la estructura orgánica y agilizar los procedimientos;

Con la opinión favorable del Director Técnico;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la Directiva N° 003-82-AGN-OPI "Normas para la Formulación de Manuales de Organización y Funciones", que consta de cinco páginas y seis anexos.

Artículo 2°.- Las normas contenidas en la Directiva antes indicada son de cumplimiento por todos los órganos del Archivo General de la Nación.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



GUILLERMO DURAND FLOREZ
JEFE
ARCHIVO GENERAL DE LA NACION